



COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

Quienes suscriben,

- 1) María Mercedes Troncoso, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Directora Financiera.
 - 2) Clara Josefina Duran, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, en calidad de Directora Administrativa (Interina).
- **PRIMERO:** Actuando en representación de la institución Dirección General de Bienes Nacionales, para realizar el procedimiento de referencia **DGBN-DAF-CM-2026-0029**, sobre la para **Adquisición de crema en polvo y café molido, para ser utilizado en la institución. Dirigido a Mipymes** mujer, reconocer haber leído y comprendido el Código de Ética y su Reglamento de aplicación, aprobado por la Dirección General de Bienes Nacionales, en fecha quince (15) de diciembre del dos mil veinticinco (2025) y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:
 - No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
 - Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
 - No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
 - Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
 - Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.

